

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

14631 *Resolución de 17 de octubre de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la aprobación del equipo sistema de comunicaciones por satélite No-Solas, marca Beam, modelo LSD-PRO, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Disvent, con domicilio Avda. Josep Tarradellas, 46, 08029, Barcelona, solicitando la aprobación del equipo sistema de comunicaciones por satélite No-Solas, marca Beam, modelo LSD-PRO, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

- R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
- R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar aprobado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Sistema de comunicaciones por satélite No-Solas.

Marca: Beam / Modelo: LSD-PRO.

N.º aprobación: 66.0027.

La presente aprobación es válida hasta el 31 de julio de 2017.

Madrid, 17 de octubre de 2012.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.